

## **CAPITULO 1 OBJETIVOS Y ALCANCES**

### **Convocatoria.**

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), con el auspicio de la Federación Panamericana de de Asociaciones Arquitectos (FPAA), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), El Ministerio de Turismo y Deporte (MINTUR) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPO) del Uruguay, en el marco de sus festejos por los 100 años de fundación, se propone retomar la iniciativa de reconocimiento a las obras más significativas realizadas en los últimos años.

Tiene para ello el antecedente de los concursos efectuados en los años 1942, 1993, 1995 y 2002. Para abordar esta propuesta, la SAU organiza el presente concurso de obras realizadas entre 2002 y 2014, con el objetivo de generar una muestra representativa de la mejor producción, cuya difusión acompañe en este año, las diferentes actividades programadas para esta celebración de la profesión.

### **1.1. OBJETIVO DE LA SAU**

El SAU como institución profesional en el ámbito nacional, creada el 22 de mayo de 1914, consagró entre sus fines –Art. 2--:

**“Propiciar el mejoramiento y desarrollo de la arquitectura en el Uruguay. Promover y fomentar los estudios relacionados con la arquitectura y difundir la cultura educativa correspondiente”.**

Del mismo modo, consagra en su Código de Ética:

**“Propender, por medio del estudio, la investigación y el esfuerzo total, a la realización de una obra en continua superación en el campo de su actividad profesional (...)”<sup>1</sup>**

En aquel momento, dicha fundación y sus fines, reflejaban la capacidad de proyección de un grupo de profesionales que creía en la importancia de esta disciplina para construir los escenarios en los cuales habría de desarrollarse la vida de una comunidad que caminaba orgullosa hacia su futuro.

Si bien el transcurso de estos 100 años distintas generaciones han escrito las páginas de la historia de la profesión en general y de la SAU en particular, es propósito de esta convocatoria, el acompañar esta merecida celebración con la selección y difusión de las obras más significativas con las cuales los colegas han contribuido a construir --a lo largo de los últimos 12 años--, aquellos escenarios nacionales.

<sup>1</sup> Art. 1º.- ultima redacción aprobada en Asamblea General 10/08/2006

## **1.2. ALCANCE**

El presente concurso será de carácter nacional y público. Quedará abierta la convocatoria desde el día **15 de Agosto de 2014**.

### **CAPITULO 2 REGLAMENTO DEL CONCURSO**

## **2.1. Llamado a Concurso.**

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), en adelante “el Promotor”, llama al **IV Concurso De Obra Realizada**. Las obras a presentarse serán aquellas que fueran realizadas en el período 2002 - 2014.

## **2.2. Bases**

El concurso se regirá por lo establecido en el presente documento llamado en adelante las Bases y en las respuestas dadas a las consultas de los participantes difundidas por Internet en las fechas establecidas.

### **2.2.1 Obligaciones**

El hecho de intervenir en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las Bases.

Ningún participante podrá reclamar ante el promotor, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a todas y cada una de las entidades que participan del presente y/o a los Miembros del Jurado, a los Asesores y/o a los demás participantes.

### **2.2.2 Información de las bases**

Toda la información y contenido general de las Bases del Concurso podrá consultarse por Internet en la dirección <http://www.sau.org.uy> a partir del día 15 de Agosto de 2014.

## **2.4. De los participantes**

- Podrán participar todas las obras de arquitectura proyectadas y realizadas en territorio nacional cuyo autor y/o autores sean profesionales arquitectos y sus colaboradores.
- Organismos Públicos, con mención de los profesionales arquitectos y colaboradores actuantes
- Terceras personas físicas o jurídicas que no habiendo realizado la obra, consideran conveniente y/o necesaria la presentación de la misma, siempre que consultados sus autores y/o representantes, no se opongan a que se incluyan en la confrontación convocada.

### **2.4.1. Inhabilitación**

No podrán ser presentados aquellos trabajos que hayan sido premiados en convocatorias anteriores de Concursos de Obra Realizada.

## **2.5. Etapas**

Se desarrollará en dos etapas:

**2.5.1. Primera etapa:** selección de obras en base a fichas técnicas enviadas por Internet según se explica en 2.7.1.

**2.5.2. Segunda etapa:** Presentación de las obras seleccionadas en la etapa 1 en base a paneles (ver numeral 2.7.2)

## **2.6. Categorías Intervinientes**

A los efectos de ordenar los trabajos presentados y facilitar la labor del Jurado, se detallan las categorías que pueden incluir el universo de obras posibles, agregándose la categoría "**Edificios para fines diversos**" para aquellos cuya ubicación en la enumeración realizada no resulte operativa.

**2.6.1. Vivienda-** unifamiliar, colectiva, conjuntos habitacionales

**2.6.2. Edificios productivos** –con destino principal industrial, comercial, trabajo en general.

**2.6.3. Edificios culturales-** con destino principal educativo, recreativo, artístico, científico o tecnológico o con fines de difusión cultural

**2.6.4. Edificios para fines diversos.-** obras que no se encuadran en las categorías anteriores

**2.6.5. Reciclaje del acervo arquitectónico-** actualización de edificaciones existentes con reutilización de valores arquitectónicos originales.

**2.6.6. Restauración del acervo arquitectónico-** recuperación de edificios de valor patrimonial y/o elementos históricos originales.

**2.6.7. Diseño y Equipamiento urbano** – diseño de mobiliario urbano público

**2.6.8. Acondicionamiento de espacios urbanos** – espacios de la ciudad de uso público o semi público

**2.6.9. Planificación física a todos los niveles** – instrumentos de actuación urbano-territorial que se traduzcan en proyectos o espacios físicos realizados.

**2.6.10. Espacios interiores-** vivienda, producción, cultural, otros fines.

**2.6.11. Construcciones de bajo costo-** arquitecturas que impliquen una investigación comprobable en el abaratamiento de costos sin pérdida sustantiva de calidad en el diseño y/o confort mínimo.

**2.6.12. Trabajos experimentales o innovadores** en aspectos materiales, constructivos, estructurales, o con consideraciones especiales de respeto medioambiental, aprovechamiento

energético, economía de recursos, etc. que pueden estar mínimamente documentados en prototipos.

## 2.7. Normas de presentación

**2.7.1. En la primer etapa**, el jurado seleccionará aquellos trabajos que considere con valores destacables para su posterior premiación y divulgación

Los participantes deberán:

- Rellenar la ficha que figura como FORMULARIO DE PARTICIPACION (que incluye dos elementos gráficos: plano de ubicación con el Norte hacia arriba y plano indicando los puntos de vista de las fotos)
- Adjuntar 4 fotos como mínimo (que podrán ser blanco y negro o a color)
- Memoria Descriptiva en formato Arial 11 interlineado sencillo, de no más de 3000 caracteres junto a una fundamentación de la categoría en la que considera debe incluirse el trabajo presentado (total máximo 3600 caracteres).

Para poder visualizar y completar el formulario de participación deberá tener instalado en su equipo la última versión de Adobe Reader XI, de acceso gratuito en <http://www.adobe.com/la/products/reader.html>

El procedimiento que deberá seguir al terminar de completar el formulario, será clicar el botón "PRINT PDF" arriba a la derecha en el mismo formulario, que le habilitará a guardar, con una impresora de PDF, el archivo editado con sus datos en extensión .pdf para que pueda enviarlo junto con la demás documentación del concurso. **Deberá estar nombrado como: fecha\_formulario\_nombre de la obra.**

Estos tres elementos deberán incluirse en una carpeta con el nombre de la obra y enviarse a la dirección: [obrarealizada2014@sau.org.uy](mailto:obrarealizada2014@sau.org.uy), no más allá de la hora 18 del día 9 de setiembre de 2014.

**2.7.2. En la segunda etapa** la presentación deberá ajustarse a los siguientes requerimientos

- A. El total de la propuesta deberá ocupar 2 Paneles.
- B. Las láminas se presentarán apaisadas, tamaño A1 (841 mm x 594 mm), pegadas sobre base rígida liviana de **foam board (condición de cumplimiento obligatoria)** y con cuatro perforaciones en los ángulos, a 1cm. de cada borde.
- C. A los efectos de su exposición ambos paneles deberán diagramarse de forma tal que puedan ser apreciados en conjunto conformando una superficie total de 118,8 cms en vertical y 84,1 cms de base.
- D. En cada cartón se deberá disponer los rótulos según se detalla en ANEXO 2 y que se adjuntan en extensión .cdr y .pdf a las presentes bases.
- E. Fuera de los rótulos e información exigida en la graficación detallada en Anexo 2, cada lámina se diagramará como sea más conveniente para el participante, según el siguiente contenido:

### **Documentación gráfica y escrita.**

Cada trabajo deberá representarse a través de fotos, elementos gráficos, esquemas, escritos, etc. debidamente identificados con sus referencias, que permitan la apreciación y cabal valoración de la obra. La técnica de representación y escala adoptada será libre, pero capaz de expresar con

claridad la propuesta. En los casos en los que se grafiquen plantas, se deberá indicar la orientación.

**Documentación en formato digital:** Todo el material gráfico y textos que integran la presentación deberán ser enviados en una carpeta identificada con el nombre de la obra, a la dirección [obrarealizada2014@sau.org.uy](mailto:obrarealizada2014@sau.org.uy), dentro del plazo establecido para la entrega de los paneles.

#### **F. Presentación de los Trabajos.**

Las diferentes piezas del trabajo deberán presentarse en un solo conjunto envuelto en paquete cerrado, de modo que no pueda separarse o extraerse ninguna de sus piezas integrantes. **En la parte exterior, y en lugar visible, se pegará un papel escrito a máquina donde se declare: nombre de la obra, categoría a la cual corresponde y documentos que contiene.**

#### **G. Lugar y Fecha de Entrega**

Los trabajos serán recibidos por el escribano que designe el Promotor, **el 4 de noviembre de 2014, desde las 15 hs. hasta las 18 hs.**, en la sede de la **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY- Calle Gonzalo Ramírez N° 2030- Montevideo- Uruguay**

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente.

El plazo expirará indefectiblemente a la hora 18, que será controlada por la hora oficial, entendiéndose a los efectos de dicho plazo que la recepción se realiza al interior del edificio de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, cuyas puertas se cerrarán a la hora definida.

Los trabajos provenientes del interior del país y que no sean entregados personalmente, deberán tener en cuenta los tiempos insumidos por el envío, de modo de asegurarse que los mismos sean recibidos no más allá del período señalado.

#### **2.7.3. Consultas**

Los participantes podrán hacer preguntas sobre los contenidos de las bases a la dirección [obrarealizada2014@sau.org.uy](mailto:obrarealizada2014@sau.org.uy).

**2.7.3.1.** Las consultas correspondientes a la primera etapa podrán formularse hasta la hora 18 del día 29 de agosto de 2014. Las respuestas se enviarán a los consultantes desde el mail [obrarealizada2014@sau.org.uy](mailto:obrarealizada2014@sau.org.uy) y serán publicadas el día 2 de setiembre en Boletín especial de SAU.

**2.7.3.2.** Las preguntas correspondientes a la segunda etapa podrán formularse a la misma dirección hasta la hora 18 del día 17 de octubre de 2014. Todas las respuestas se enviarán a los consultantes por el mail [obrarealizada2014@sau.org.uy](mailto:obrarealizada2014@sau.org.uy) y serán publicadas el día 21 de octubre en Boletín especial de SAU.

#### **2.8. Asesoría**

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay ha designado Asesora a la Arq. Angela Perdomo

Son deberes del Asesor:

- Redactar las presentes Bases
- Contestar consultas de los participantes
- Recibir los trabajos presentados
- Citar al Jurado para su primer reunión en cada una de las etapas

- Presentar al Jurado un Acta de Recepción de los trabajos recibidos con un informe del cumplimiento de los mismos de las condiciones exigidas en estas Bases para cada etapa.
- Asistir a las reuniones del Jurado actuando con voz pero sin voto.

### 2.9. Jurado:

El jurado seleccionará el mayor número de obras que considere especialmente relevantes y que juzgadas en su particular contexto reúnan cualidades destacadas. **Del total de las seleccionadas en la segunda vuelta, distinguirá con el título de MEJOR OBRA REALIZADA 1995- 2013 a un conjunto cuyo número estará sujeto a su criterio y fundamentación.** No se le exigirá orden alguno, salvo que el Jurado así lo considere necesario y cuyas razones debidamente explicitadas, resulten del análisis de las obras presentadas.

En principio, es objetivo de este llamado, distinguir la producción en conjunto que se haya realizado en el período, a efectos de confeccionar una muestra representativa del esfuerzo de la profesión en el logro de aquellos resultados arquitectónicos que contribuyen a la calidad del paisaje construido y valorización de la profesión en nuestro país.

#### 2.9.1. Constitución del Jurado

El Jurado que emitirá el fallo del concurso estará integrado por tres (3) miembros:

UN (1) Arquitecto de amplia trayectoria y reconocimiento, designado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay que actuará como Presidente del Jurado.

UN (1) Arquitecto miembro de la lista del Colegio de Jurados de la SAU.

UN (1) Arquitecto designado por voto directo de los participantes del Concurso.

#### 2.9.2. Deberes y Atribuciones.

##### Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a) Aceptar las condiciones de las Bases del Concurso.
- b) Recibir de la Asesoría los trabajos presentados y su informe según lo establecido.
- c) Visitar las obras motivo del Concurso. Para esta condición la SAU dispondrá las medidas necesarias para facilitar el traslado de los miembros del Jurado a los lugares donde las mismas se localicen así como los costos que tales visitas insuman.
- d) Estudiar en reunión plenaria las Bases y Consultas, Respuestas y Aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos.
- e) Asistencia: la sola aceptación para integrar el Jurado del Concurso implica la obligación de asistir regularmente todos los días en los cuales se resuelva de común acuerdo trabajar. Cualquier Miembro del Jurado, que acuse inasistencia a tres sesiones, aún cuando haya avisado, o que incurra en inasistencia durante dos secciones consecutivas, quedará automáticamente excluido del mismo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado.
- f) Declarar fuera de Concurso los trabajos en que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases.
- g) Formular juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su criterio así lo merecieran.
- h) Adjudicar las distinciones previstas en estas Bases y otorgar menciones especiales si así lo estimara pertinente.

### **2.9.3. Convocatoria y Sede.**

Dentro de los Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha recepción de todos los trabajos presentados, el Jurado será convocado por la Asesoría y sesionará en la Ciudad de Montevideo, en la Sede que oportunamente dispondrá el Promotor.

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría el informe sobre el cumplimiento de las normas por parte de los participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso.

La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones que correspondieran.

### **2.9.4 Emisión del Fallo**

- **Primera Comunicación de selección por parte del Jurado: 7 de octubre de 2014**
- **Segunda etapa: fecha limite para comunicación del Jurado 1 de diciembre de 2014**
- **Entrega de Premios: Miércoles 17 de diciembre de 2014**

### **2.9.5. Inapelabilidad del Fallo**

El fallo del Jurado será inapelable.

**2.9.6. Acta Final:** Luego de emitido el fallo, el escribano actuante labrará un Acta donde constará el nombre de la obra y el de los autores de los trabajos ganadores del concurso.

**2.9.7. Remuneración.** Los honorarios del Asesor y de cada miembro del Jurado serán de 100 UR (+ IVA).

## **2.10. Premios**

- A los trabajos seleccionados en la 1er etapa para cada una de las categorías se les otorgará Diploma para el autor/autores de la obra
- A los trabajos premiados en la 2da etapa se le entregará una plaqueta para el autor/autores y una plaqueta con el logotipo de la SAU y texto alusivo para colocar en la obra
- La SAU en el transcurso del evento, podrá aceptar el auspicio de firmas, entidades u organismos Públicos, interesados en conferir Premios especiales, en dinero u otras modalidades, incorporando las mismas a la organización, montaje y divulgación del mismo.
- Los diplomas correspondientes a los Premios y Menciones Honoríficas así como los Premios especiales, serán entregados a los autores de los trabajos escogidos en ceremonia a ser realizada en la inauguración de la Exposición de los trabajos seleccionados.
- La Sociedad de Arquitectos del Uruguay divulgará ampliamente el resultado de los Premios en diarios, Revistas, Semanarios o cualquier otro medio de comunicación. Realizará una publicación especial dedicada a este Concurso.

## **2.11. Propiedad de los Trabajos**

Los trabajos presentados tanto en la primer etapa como en la segunda, quedarán en propiedad de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay para crear de esta manera un fondo documental que permitirá la difusión de la Arquitectura Nacional tanto en nuestra sociedad como en el exterior, en

sucesivas muestras, publicaciones y/o exposiciones que organice por iniciativa propia o a solicitud de otros organismos, tales como la Facultad de Arquitectura, Intendencias u otras instituciones. La inclusión de trabajos en las exhibiciones de la SAU no implica el pago de derecho alguno a los participantes.

### 2.12. Consideraciones Generales

Las situaciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

## ANEXO 1.- RECORDATORIO

### FECHAS IMPORTANTES

- Lanzamiento: 15 de Agosto de 2014
- Entrega de 1ª etapa: 9 de setiembre de 2014
- Comunicación del Jurado: 7 de octubre de 2014
- Entrega 2ª etapa: 4 de noviembre de 2014
- Consultas:
  - 1ª etapa: hasta 29 de agosto y respuestas 2 de setiembre de 2014
  - 2ª etapa: hasta 17 de octubre y respuestas 21 de octubre de 2014

ANEXO 2.- Diagramación de Cartones

CONCURSO DE OBRA REALIZADA 2014 (SAU/21 BGA ET 2008)

NOMBRE DE LA OBRA (SAU/21 BACn BT, 18pt)  
LOCALIDAD / DEPARTAMENTO / DIRECCIÓN (SAU/21 Ch BT, 16pt)  
AUTORES: (SAU/21 BACn BT, 16pt)

(SAU/21 Ch BT, 16pt)  
(SAU/21 BACn BT, 16pt)

LAMINA 01

150

150

A1  
(841 x 594)

A1  
(841 x 594)

150

150

COLABORADORES: (SAU/21 Ch BT 14pt)  
AGENCIAS: (SAU/21 Ch BT 14pt)  
EMPRESA CONSTRUCTORA: (SAU/21 Ch BT, 14pt)

NOMBRE DE LA OBRA (SAU/21 BACn BT, 18pt)

LAMINA 02